

H. Congreso del Estado de Jalisco
Poder Legislativo Estatal
Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Agosto de 2013, se dio cuenta con el Acuerdo Edilicio presentado por el Presidente Municipal, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, por el que se eleva ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2014, mediante la confirmación de los conceptos, bases, tasas, tarifas aplicados durante el ejercicio precedente, y se ratifican las Tablas de Valores Catastrales vigentes; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0208/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 40 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones elevar ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2014, mediante la confirmación de los conceptos, bases, tasas, tarifas aplicados durante el ejercicio precedente, y se ratifican las Tablas de Valores Catastrales vigentes.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2013.**

Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento.


Ramón Demetrio Guerrero Martínez


José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA